



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 102

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2016-00018	Ejecutivo singular	José Arcesio Alzate Cardona	Alberto Antonio Ortiz Causil	14 de septiembre de 2021	Modifica liquidación del crédito
2018-00031	Ejecutivo singular	Yeison Fabian Álvarez Castrillón	Juan Bautista Perez Montoya	14 de septiembre de 2021	Termina proceso por desistimiento tácito
2019-00471	Custodia y cuidados personales	Jaiver Giraldo López	María Isabel Antequera Vanegas	14 de septiembre de 2021	- Incorpora y corre traslado entrevista practicada al menor - Fija fecha para continuación de audiencia
2019-00294	Entrega del bien del tradente al adquirente	Nidia Hercilia Agudelo Bedoya	Luis Emilio Martínez Ruíz	14 de septiembre de 2021	Aprueba liquidación de costas, ordena entrega del inmueble y comisión, deniega solicitud de medida cautelar
2021-00220	Ejecutivo Hipotecario	Blanca Nubia Vargas Londoño y Otros	Ernestina Ramírez Londoño	14 de septiembre de 2021	Rechaza demanda
2021-00239	Verbal especial de la Ley 1561 de 2012	Jessica Julieth Quintero Villegas	Indeterminados	14 de septiembre de 2021	Rechaza demanda



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 102

2021-00241	Sucesión	Causante: Roberto Emilio Hurtado Montoya Demandante: María Camila Hurtado Ortiz	Omaira Zuluaga García y otros	14 de septiembre de 2021	Rechaza demanda por competencia
2021-00244	Ejecutivo de alimentos	Libia Esneda Montoya Zapata	Sebastián Londoño Londoño	14 de septiembre de 2021	Rechaza demanda
2021-00254	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	Alba Elena Giraldo Orozco	14 de septiembre de 2021	Libra mandamiento de pago, decreta medidas cautelares
2021-00256	Restitución de inmueble arrendado	John Mario Sánchez Tangarife	Belisario Orozco Gómez	14 de septiembre de 2021	Rechaza demanda
2021-00264	Sucesión	José Joaquín Arbeláez Moreno	Roberto Emilio Arbeláez Londoño	14 de septiembre de 2021	Rechaza demanda
2021-00238	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Pedro Nel Quintero Acosta	01 de septiembre de 2021 (Corrige el estado No. 100 de 2021)	Rechaza demanda



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 102

2019-00151	Pertenencia	María Magdalena Arbeláez Pérez y otro	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo FIDEICOMISO FA LOTES MARÍA.	19 de abril de 2021 (Corrige el estado No. 046 de 2021)	Se abstiene de iniciar trámite por desacato y no levanta la medida cautelar (C2)
-------------------	-------------	--	--	---	---

En la fecha, 15 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria